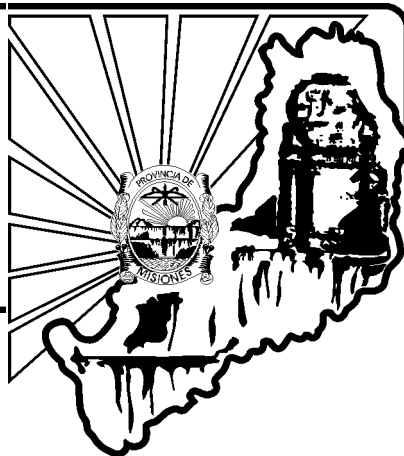


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguientes no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LVII Nº 13716 POSADAS, MARTES 20 DE MAYO DE 2014

EDICION DE 29 PAGINAS

AUTORIDADES

Dr. MAURICE FABIÁN CLOSS
Gobernador
Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Vicegobernador
Dn. RICARDO ADOLFO ESCOBAR
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. JORGE DANIEL FRANCO
Ministro Secretario de Gobierno
Ing. LUIS ARNALDO JACOBO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. DANIEL RUBÉN HASSAN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Arq. LIDIA BINA VIVIANA ROVIRA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. LÍA FABIOLA BIANCO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JORGE GUIDO VALENZUELA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dr. EDMUNDO SORIA VIETA
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Dn. NESTOR JOAQUIN ORTEGA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Arq. HORACIO HUMBERTO BLODEK
Ministro Secretario de Turismo
Dr. CARLOS MARCELO SYNIUK
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s: 284, 288, y 293	Pág. 2 y 3.
Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable:	
Disposición N° 055	Pág. 3 y 4.
Expedientes a Sentencia:	Pág. 4 y 5.
Sociedades:	Pág. 5 a 7.
Edictos:	Pág. 7 a 26.
Convocatorias:	Pág. 26.
Licitaciones:	Pág. 26 a 28.
Concursos Públicos:	Pág. 29.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 284

POSADAS, 23 de Abril de 2014.-

ARTICULO 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública N° 04/14, y ADJUDÍCASE la totalidad de los renglones a la única propuesta presentada, "PETROVALLE S.A." por el monto total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 16/100 (\$ 3.328.752,16), para la provisión de combustible con destino a las ambulancias pertenecientes a la Red de Traslados del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, para un período de cuatro (4) meses, encuadrándose el procedimiento en el Artículo 84° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, a liquidar y pagar la suma que demande el cumplimiento de la Orden de Provisión, a favor de la firma citada en el Artículo 1°, previa recepción del bien, con cargo a las partidas que se detallan a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR; 06 - HOSPITAL PÚBLICO S.A.M.I.C. ELDORADO DE AUTOGESTIÓN; 07 - HOSPITAL PÚBLICO S.A.M.I.C. OBERÁ; 09 - HOSPITAL PÚBLICO S.A.M.I.C. IGUAZÚ DE AUTOGESTIÓN, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
SCD 0-02	Zona Salud Capital	\$ 600.000,00
SCD 0-03	Zona de Salud Sur	\$ 500.000,00
SCD 0-04	Zona de Salud Centro Paraná	\$ 100.000,00
SCD 0-05	Zona de Salud Centro Uruguay	\$ 500.000,00
SCD 0-06	Zona de Salud Norte Paraná	\$ 100.000,00
SCD 0-07	Zona de Salud Centro Uruguay	\$ 100.000,00
06-06-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	\$ 700.024,16
06-07-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	\$ 500.000,00
06-09-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	\$ 228.728,00

DECRETO N° 288

POSADAS, 24 de Abril de 2014.-

ARTICULO 1°.- ANTICIPASE transitoriamente la suma de \$ 6.000.000,00 (PESOS SEIS MILLONES) los Fondos de Rentas Generales de la Provincia de Misiones al Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.).-

ARTICULO 2°.- ENCUADRASE el procedimiento adoptado dentro de lo establecido en el Artículo 151° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZASE a la Contaduría General y la Tesorería General de la Provincia a la liquidación y pago del Anticipo Financiero dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto.-

DECRETO N° 293

POSADAS, 30 de Abril de 2014.-

ARTICULO 1°.- FACULTASE a la Contaduría General de la Provincia a retener la suma de Pesos Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos (\$ 127.400,00) del Impuesto a los Ingresos Brutos y acreditar, como Adicional de Coparticipación correspondiente al mes de Enero de 2.014, a los Municipios comprendidos en el ANEXO que forma parte del presente y por los montos detallados.-

ARTICULO 2°.- DETERMINASE que el Ministerio de Gobierno deberá comunicar al Ministerio de Hacienda y Finanzas, Obras y Servicios Públicos con anterioridad a la acreditación dispuesta en el Artículo 1°, que los Municipios

beneficiados han dado cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 5° de la Ley XV - N° 12 (Antes Ley 3875).-

ARTICULO 3°.- ESTABLECESE que las mayores erogaciones de lo dispuesto en la Ley XV - N° 12 (Antes Ley 3875) y el presente Decreto serán imputadas a las siguientes partidas presupuestaria de la Jurisdicción 10 - Obligaciones a cargo del Tesoro: 10-01-2-01-1-60-1-03-031-03110 - Participación de Impuestos a Municipios, S.C.D. 0-01 Coparticipación Efectiva.-

ANEXO AL DECRETO 293.-

MUNICIPALIDAD	MONTO
AZARA	\$ 30.000,00
CAPIOVI	\$ 30.000,00
BONPLAND	\$ 27.400,00
MARTIRES	\$ 20.000,00
PANAMBI	\$ 20.000,00

DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DISPOSICION N° 055

POSADAS, 21 de Abril de 2014.-

VISTO: El sumario N° 17/14 Registro del Ministerio de Ecología y R.N.R. caratulado RAMBO, Valdir S/Infr. Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040), y;

CONSIDERANDO:

QUE, de las actuaciones surge la infracción a los Arts. 5° y 19° de la Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040) en concordancia con el Art. 5° del Decreto 3271 Reglamentario de la mencionada Ley, y sancionado por inc. 19), 25) y 31 del Art. 64° del Decreto 3271, Reglamentario de la mencionada ley, "PESCA CON ESPINEL, SIN LICENCIA EN EMBARCACIONES IMPULSADAS A MOTOR, EN EPOCA DE VEDA" cometida por el Señor RAMBO, Valdir, titular del D.I. (Br) N° 89850955015 (CPF) domiciliado en Alto Biguá de la ciudad de Alecrín de la República Federativa del Brasil;

QUE, el señor RAMBO, Valdir no ha presentado descargo, como tampoco ha aportado prueba alguna en uso de su legítimo derecho de defensa, contra el acta de infracción que les fuera labrada el día 24 de Enero de 2014;

QUE, la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos ha emitido el dictamen correspondiente identificado con el N° 246/14 y que obra a fojas 07 y vta, en el que sugiere se tenga por decaído el derecho dejado de usar;

QUE, en el dictamen referenciado la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos manifiesta que el Art. 26° de la Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040) establece las penas aplicables a los infractores y que en el inc. b) establece que los infractores serán pasibles de penas consistentes en el comiso de los elementos utilizados para cometer la infracción;

QUE, analizando las actuaciones, considerando que el infractor no ha aportado pruebas que desvirtúen la veracidad del acta, toda vez que se encontraba ejerciendo la actividad de pesca, sin licencia, en época de veda dentro del territorio argentino, sin haber gestionado los trámites migratorios pertinentes, revistiendo todas éstas circunstancias de una gravedad absoluta que repercute no solo en detrimento del medioambiente, sino también de nuestra soberanía; razón por la cual la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos estima pertinente proceder al comiso definitivo de los bienes secuestrados al infractor, atendiendo a las facultades conferidas, por la normativa vigente, a la autoridad de aplicación Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040) y Decreto 3271, Reglamentario de la mencionada Ley;

QUE, en el dictamen N° 246/14 la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos sugiere se sancionen con multa, conforme lo establece el inc. a) del Artículo 26° de la Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040) y se proceda al decomiso de todos los elementos secuestrados en carácter preventivo conforme inc. b), confeccionando el instrumento legal correspondiente y se proceda a la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia durante 3 (tres) días a los fines

de notificar al encartado, lo dispuesto, de acuerdo lo establece el Artículo 87° de la Ley I - N° 89 (antes Ley 2970);
 POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DISPONE:

Artículo 1°: APRUEBASE el procedimiento efectuado por el personal Guardafauna dependiente del Ministerio de Ecología y R.N.R. con asiento en la localidad de San Javier que fue llevado a cabo el día 24 de Enero de 2014.-

Artículo 2°: TENGASE por decaído el derecho dejado de usar en virtud de que el Señor RAMBO, Valdir no a hecho uso del derecho de defensa que la Constitución Nacional le garantiza.-

Artículo 3°: MÚLTESE en aplicación al inc. a) del Art. 26° de la Ley XVI - 8 (Antes Ley 1040) al Señor RAMBO, Valdir titular del D.I. (Br) N° 89850955015 (CPF) por un valor equivalente a 15 (QUINCE) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por lo que la misma asciende a \$ 6.279,00 (PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CERO CENTAVOS) en aplicación del inc. a) del Art. 26° de la Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040). Monto que deberá ser depositado a la cuenta N° 41606/9 denominada Fondo de Fomento de Áreas Naturales Protegidas del Banco Macro. Caso contrario el presente sumario será remitido a Fiscalía de Estado para el cobro de la misma por vía judicial.-

Artículo 4°: SECUESTRESE 1 (una) lancha de aluminio marca "LEVEFORT - Bandero" N° 087-075298-7 con motor marca "EVIRUDE" de 14 Hp, 1 (un) tanque de combustible plástico con capacidad para 24 ls. 1 (un) espinel de 100 m. con 15 anzuelos, que se hallan depositados en la Delegación San Javier, conforme consta a fojas 01.-

Artículo 5°: DECOMISASE en aplicación del inc. b) del Art. 26° de la Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040), 1 (una) lancha de aluminio marca "LEVEFORT - Bandero" N° 087-075298-7 con motor marca "EVIRUDE" de 14 Hp, 1 (un) tanque de combustible plástico con capacidad para 24 ls. 1 (un) espinel de 100 m. con 15 anzuelos.-

Artículo 6°: DEJASE constancia que todos los elementos decomisados quedan a disposición de la Señora Ministro Secretaria de Ecología y R.N.R.-

Artículo 7°: TOME conocimiento la Dirección General Administrativa a fin de que a través de la Dirección de Patrimonio, se efectúen los trámites pertinentes para que los mismos sean incorporados al patrimonio provincial.-

Artículo 8°: PROCESASE a publicar el contenido de la presente Disposición, en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de 3 (tres) días conforme lo establece el Art. 87° de la Ley I - N° 89 (antes Ley 2970) de Procedimiento Administrativo.-

Artículo 9°: REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLIDO ARCHIVESE.-

DIAZ (h)

PS9445 E13715 V13717

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7

Nómina de Expedientes pendientes de dictar sentencia al 30 de Abril de 2014.-

<u>EXPTE. N°</u>	<u>NATURALEZA</u>	<u>ENTRÓ</u>	<u>VENCE</u>
422/04	Daños y perjuicios	17/03/14	19/05/14
3951/06	Usucapión	10/04/14	11/06/14
502/10	Usucapión	10/04/14	11/06/14
12468/12	Consignación de alquileres	14/04/14	13/06/14
2671/10	Acción autónoma de nulidad	14/04/14	13/06/14
6194/08	Usucapión	16/04/14	17/06/14
8233/09	Daños y perjuicios	16/04/14	17/06/14

310/07	Daños y perjuicios	16/04/14	17/06/14
6519/12	Cobro de pesos	23/04/14	23/06/14
10896/11	Desalojo	25/04/14	25/06/14
16657/10	Usucapión	29/04/14	27/06/14
3240/13	Cobro de pesos	29/04/14	27/06/14
6007/08	Acción de simulación	29/04/14	27/06/14

Causa pendientes para resolver.

<u>EXPTE. N°</u>	<u>NATURALEZA</u>	<u>ENTRÓ</u>	<u>VENCE</u>
3400/09	Daños y perjuicios	29/04/14	15/05/14

Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Jueza.-

PS9443 V13716

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

ALMUZARA DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial, lo siguiente:

SOCIOS: MARTINEZ MARIANO RAÚL, domiciliado en Ruta Provincial S/N Nolf Km. 24 de la ciudad de 9 de Julio, Provincia de Misiones, de estado civil soltero, mayor de edad, nacido el 03 de Mayo de 1986, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, quien acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad N° 32.040.471 y la señora RÍOS CECILIA ALEJANDRA, domiciliada en Bertoni 49 Barrio Guaraní Km. 2 de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, de estado civil soltera, mayor de edad, nacida el 27 de Julio de 1986, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, quien acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad N° 34.355.066.-

DENOMINACIÓN: “ALMUZARA DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”.-

DOMICILIO: Social, Legal y Fiscal en la Calle Chubut 3255 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será: Comercial: Compra – venta de productos alimenticios. Representaciones: El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, consignación, distribución y/o intermediación de toda clase de productos alimenticios.-

FECHA DE INSTRUMENTO: 26 de Marzo de 2014.-

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

REPRESENTACIÓN LEGAL: MARTINEZ RAÚL MARIANO.-

CAPITAL SOCIAL: El capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), dividida en dos mil (2000) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) cada una suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: La señora RÍOS CECILIA ALEJANDRA, 1000 cuotas, por la suma de pesos cien (\$ 100,00) cada una, lo que hace un total de \$ 100.000,00, que representa el 50% del Capital Social y el señor MARTÍNEZ MARIANO RAÚL, 1000 cuotas, por la suma de pesos cien (\$ 100,00) cada una, lo que hace un total de \$ 100.000,00, que representa el 50% de Capital Social.-

DURACIÓN DEL CONTRATO: 10 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 14 de Mayo de 2014. Graciela Molinas. Secretaria.-

PP87009 \$ 99,00 V13716

LOGÍSTICA CONCORDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial, lo siguiente:

SOCIOS: MARTINEZ MARIANO RAÚL, domiciliado en Ruta Provincial S/N° Nolf Km. 24 de la ciudad de 9 de Julio, Provincia de Misiones, de estado civil soltero, mayor de edad, nacido el 03 de Mayo de 1986, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, quien acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad N° 32.040.471 y la señora RIOS CECILIA ALEJANDRA, domiciliada en Bertoni 49 Barrio Guaraní Km. 2 de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, de estado civil soltera, mayor de edad, nacida el 27 de Julio de 1986, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, quien acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad N° 34.355.066.-

DENOMINACIÓN: “LOGÍSTICA CONCORDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”.-

DOMICILIO: Social, Legal y Fiscal en Avenida Lavalle 4098 de ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será: La distribución y depósito de sustancias alimenticias. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por éste.-

FECHA DE INSTRUMENTO: 25 de Marzo de 2.014.-

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

REPRESENTACIÓN LEGAL: MARTINEZ RAÚL MARIANO.-

CAPITAL SOCIAL: El capital se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00), dividida en dos mil (4000) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) cada una suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: La señora RÍOS CECILIA ALEJANDRA, 1600 cuotas, por la suma de pesos cien (\$ 100,00) cada una, lo que hace un total de \$ 160.000,00, que representa el 40% del Capital Social y el señor MARTÍNEZ MARIANO RAÚL, 2400 cuotas, por la suma de pesos cien (\$ 100,00) cada una, lo que hace un total de \$ 240.000,00, que representa el 60% de Capital Social.-

DURACIÓN DEL CONTRATO: 10 AÑOS, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 14 de Mayo de 2.014. Graciela Molinas. Secretaria.-

PP87011 \$ 99,00 V13716

MADERERA PITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Juez Dr. Ricardo A. Cassoni a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, sito en calle Bs. As. N° 198, se hace saber por el término de ley en Boletín Oficial, el CAMBIO DE GERENTE de MADERERA PITY S.R.L.-

CAMBIO DE GERENTE de MADERERA PITY S.R.L. SEGÚN EXPTE N° 122/2014

POR ACTA N° 6 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013 SEGÚN EXPTE N° 122/2014.-

RENUNCIA: SCHUDIKEN CARMEN, Titular del D.N.I. N° 34.741.937 al cargo de gerente.-

ASUME: SCHUDICKEN CESAR MATIAS, titular del DNI 37.970.857 al cargo de Gerente.-

INSCRIPTO bajo el N° 36, FOLIO N° 255/256 DEL Libro de Contratos Comerciales del REGISTRO Público de Comercio, LIBRO N° 03. OBERÁ, Mnes., 15 de Mayo de 2.014. Dra. María José Bustos. Secretaria.-

PP87034 \$ 33,00 V13716

MADERERA PITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Juez Dr. Ricardo A. Cassoni a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, sito en calle Bs. As. N° 198, se hace saber por el término de ley en Boletín Oficial, la modificación del contrato social de MADERERA PITY S.R.L.-

CESION Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES SEGÚN EXPTE N° 120/2014

Por instrumento privado en fecha 25 de Febrero de 2013, la CESION Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES SEGÚN EXPTE N° 120/2014.-

CEDENTE: MARTINEZ RAFAEL ANGEL, Titular del D.N.I. N° 29.819.855, cincuenta cuotas sociales.-

CESIONARIO: SCHUDICKEN CESAR MATIAS, titular del D.N.I. 37.970.857, cincuenta cuotas sociales.-

CAPITAL SOCIAL: Queda conformado de la siguiente manera: SCHUDIEN CARMEN cincuenta (50) cuotas, equivalentes a pesos treinta mil (\$ 30.000,00) y SCHUDICKEN CESAR MATIAS cincuenta (50) cuotas, equivalentes a pesos diez mil (\$ 30.000,00).-

INSCRIPTO bajo el N° 34, FOLIO N° 246/249 DEL Libro de Contratos Comerciales del REGISTRO Público de Comercio, LIBRO N° 03. OBERÁ, Mnes., 15 de Mayo de 2.014. Dra. María José Bustos. Secretaria.-

PP87035 \$ 48,00 V13716

MADERERA PITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Juez Dr. Ricardo A. Cassoni a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, sito en calle Bs. As. N° 198, se hace saber por el término de ley en Boletín Oficial, la modificación del contrato social de MADERERA PITY S.R.L.-

CESION Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES SEGÚN EXPTE N° 121/2014

Por instrumento privado en fecha 25 de Febrero de 2013, la CESION Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES SEGÚN EXPTE N° 121/2014.-

CEDENTE: URBINA ANTONIO MARIANO, Titular del D.N.I. N° 32.719.877, cincuenta cuotas sociales.-

CESIONARIO: SCHUDIEN CARMEN, titular del D.N.I. 34.741.937, cincuenta cuotas sociales.-

CAPITAL SOCIAL: Queda conformado de la siguiente manera: SCHUDIEN CARMEN cincuenta (50) cuotas, equivalentes a pesos treinta mil (\$ 30.000,00) y SCHUDICKEN CESAR MATIAS cincuenta (50) cuotas, equivalentes a pesos diez mil (\$ 30.000,00).-

INSCRIPTO bajo el N° 35, FOLIO N° 250/254 DEL Libro de Contratos Comerciales del REGISTRO Público de Comercio, LIBRO N° 03. OBERÁ, Mnes., 15 de Mayo de 2.014. Dra. María José Bustos. Secretaria.-

PP87036 \$ 48,00 V13716

EDICTOS

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. ELSA LUCÍA DIAS y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 65 de fecha 12 de Marzo 2.014 (fs. 79), que en su parte resolutive dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 84 de fecha 25 de Febrero de 1.993 (fs. 52) su similar de Prórroga N° 759 de fecha 19 de Mayo de 1999 (fs. 58), DEJANSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 089 (fs. 53) y el Convenio Ley XVI N° 30 (Antes 2935/92 y 2941/92) (fs. 68) otorgado a ELSA LUCÍA DIAS, D.N.I. N° 12.848.405, sobre el Inmueble denominado como Lote 29 Sección XIII-Sector A-Colonia Aristóbulo del Valle-Misiones con Superficie de 50has. 27as. 69cas. Plano de Mensura N° 04639, D.G.C.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I- N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.-

Expte. N° 1.220/1.970 -Reg. DTYC. Firmado por el Sr. Antonio Ramón Benítez Director Gral. de Tierras y Coloniz. Ministerio de Ecología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC11951 E13714 V13716

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. MARINA FERREYRA y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 64 de fecha 12 de Marzo 2.014 (fs. 61), que en su parte resolutive dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 54 de fecha 10 de Febrero de 1.992 (fs. 30) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 67 (fs. 31) otorgado a MARINA FERREYRA, L.C. N° 5.262.852, por el Inmueble denominado como Lote 2 - (Subd. Solar L) Manzana 19 - Pueblo Campo Grande - Misiones, con Superficie

cie de 736,375m2 - Plano de Mensura N° 23.571, D.G.C. ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma. Expte N° 185/1.994 -Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Antonio Ramón Benítez Director Gral. de Tierras y Coloniz. Ministerio de Ecología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC11952 E13714 V13716

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ESTEBAN SZOCKI y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 67 de fecha 12 de Marzo de 2.014 (fs. 114), que en su parte resolutive dice: ARTICULO 1°: REVÓCASE la Disposición de fecha 26 de Junio de 1.946 (fs. 58), y DEJASE SIN EFECTO el Título Provisorio N° 22.711 (fs. 63), otorgado a ESTEBAN SZOCKI, Cédula de Identidad N° 37.693, por el Inmueble denominado como Fracción Ángulo Nord-Este del Lote 74 y la Fracción Este del Lote 75, Sección "G", Colonia Guaraní, con Superficie de 18has. 25as. 93cas., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial.- ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°.- De forma.- Expte N° 129.676/1.938 - Reg. MAN. Firmado por el Sr. Antonio Ramón Benítez Director Gral. de Tierras y Coloniz. Ministerio de Ecología y R.N.R. Provincia de Misiones.-

SC11953 E13714 V13716

EDICTO: Por Disposición del Señor Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones Dr. Pedro Perpetuo Forés en los autos Caratulados "EXPEDIENTE N° 5457/11 T.C. - DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES A - S/ REQUERIMIENTO N° 084/11 - A LA / MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2011", ha recaído la siguiente Resolución de figuración a Fs. 132 cuyas partes pertinentes dice ///SADAS, 09 de Mayo de 2.014... Notifíquese por Edictos y por el término de cinco (5) días al Señor JOSE ANTONIO BURZMISKI (D.N.I. N° 16.944.056) del dictado de la Sentencia N° 1865/2013 (Art. 212 del R.I.A.A.T.C. y Art. 48 Ley I N° 3 Orgánica del T.C.) Publíquese. Secretaria Relatora, Posadas 12 de Mayop de 2014. Fdo. Dr. Pedro Perpetuo Fores Presidente. Dr. Rafael Colombo Secretario Relator.-

SC11954 E13714 V13718

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: a los fines previstos en el Art. 22 de la Ley Provincial XI - N° 7, que la agrupación política denominada "PARTIDO DE LA LIBERTAD DIGNIDAD Y BIEN COMUN", constituida en la localidad de Posadas - Misiones - el día 1 de Febrero de 2.014, que tramita por ante este Tribunal su inscripción como partido provincial en autos "EXPTE. N° 64/2014 - PARTIDO DE LA LIBERTAD DIGNIDAD Y BIEN COMUN S/ TRAMITACION DE PARTIDO PROVINCIAL"; ha solicitado al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones el registro y uso de tal nombre adoptado. se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el artículo 73 de la Ley XI - N° 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22, LEY XI - N° 71). Dra. Irma Gisela Hendrié. Secretaria.-

SC11956 E13714 V13716

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Juan Carlos Sosa, Secretaria N° 2 a cargo Fernando Raúl Echenique, sito en calle Lavalle N° 2093 2° piso de la Ciudad de Eldorado Provincia de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE N° 3400/2013 VILLAR CESAR ALBERTO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. CESAR ALBERTO VILLAR D.N.I. N° 27.098.063. Publíquese por tres (3) días. Eldorado Misiones, 25 de Abril de 2014. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP86976 \$ 81,00 E13714 V13716

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y Familia de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Civil, sito en calle Avda. San Martín y San Lorenzo P.B. de Leandro N. Alem, Misiones. CITA y EMPLAZA por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SCHMIDT ROBERTO D.N.I. 7.588.557, en autos: "316/2014 SCHMIDT ROBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por 3 (tres) días. Leandro N. Alem, 8 de Mayo de 2014. Dr. Federico Barilari. Secretario. Ricardo L. Andersen. Abogado.-

PP86977 \$ 72,00 E13714 V13716

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de Posadas, CITA y EM-

PLAZA a estar a derecho por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de la Sra. RAQUEL MARIA DIEZ D.N.I. 3.357.066, en los autos "EXPTE. N° 13414/2013 - DIEZ RAQUEL MARIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 8 de Mayo de 2014. Dra. María Cristina Fresco de Chemes. Secretaria.-

PP86978 \$ 63,00 E13714 V13716

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MUÑOZ, D.N.I. 12.360.564 (EXPTE. N° 2.242/2013 ... S/ SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 07 de Agosto de 2013. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP86981 \$ 45,00 E13714 V13716

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, Secretaría única, sito en Santa Catalina N° 1735 planta baja de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMONA LOVERA L.C. N° 1.762.254 en autos "EXPTE N° 2549/2014 LOVERA RAMONA S/ SUCESORIO". Publíquese por (3) días. Posadas, 07 de Mayo de 2014. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP86988 \$ 63,00 E13714 V13716

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBINA NAHIRÑAK, D.I. 2.432.061 (EXPTE. N° 2.879/2014... S/ SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 12 de Mayo de 2014. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP86989 \$ 45,00 E13714 V13716

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE N° 3313/2009 - FRUTOS LEDESMA VALERIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de VALERIO FRUTOS LEDESMA, D.N.I. N° 92.820.868. Publíquese por tres días. Eldorado, 20 de Marzo de 2014. Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario.-

PP86991 \$ 63,00 E13714 V13716

EDICTO: Juzgado de Instrucción 2, Secretaría N° 2, Posadas, 20/10/09. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...

RANDO:... RESUELVO: Sobreseer en la presente causa 629/07 a MIGUEL ÁNGEL BENITEZ, por el delito de LESIONES LEVES (Art. 89 del C. Penal), atento lo dispuesto por el Art. 333 del C. Proc. Penal. Regístrese... Fdo. José Luis Rey. Juez.-

SC11937 E13715 V13719

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, ///Posadas, 24 de Febrero del 2012.- AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL, de la presente causa por la PRESCRIPCION (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 326 Inc. 4° del C.P.P.), por el delito de LESIONES LEVES (Art. 89 del C.P.), que se le imputara. 2) SOBRESEER a PEÑA NORMA BEATRIZ, por el delito de lesiones leves, atento a lo dispuesto por el Art. 326 Inc. 4° del C.P.P. Dr. Carlos Jorge Giménez. Secretario.-

SC11938 E13715 V13719

EDICTO: Juzgado de Instrucción Penal 2, Secretaría N° 2. "Posadas, 29/02/12. AUTOS y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Declarar extinguida la acción Penal en la presente causa ("EXPTE .N° 1489/06...) por Prescripción de la acción penal (Arts. 59 Inc. 3ro., del C.P. y 326 del C.P.P.), sobreseyendo total y definitivamente a MIGUEL ÁNGEL GAMARRA, por el delito de Hurto en Grado de Tentativa (Art. 162, 42 y 44 del C. Penal). Regístrese... Fdo. Dr. César A. Yaya. Juez. Dr. Carlos Jorge Giménez, Secretario".-

SC11939 E13715 V13719

EDICTO: Juzgado de Instrucción Penal 2, Secretaría N° 2. Posadas, 01/02/12. AUTOS y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar extinguida la acción Penal en la presente causa por Prescripción acción penal (Arts. 59 Inc. 3ro., del C.P. y 326 Inc. 4to. del C.P.P.), por el delito de LESIONES LEVES (Art. 89 del C. Penal). 2) Sobreseer a... y OLIVERA GLADYS ETHEL, Regístrese... Fdo. Dr. César A. Yaya Juez. Dr. Carlos Jorge Giménez. Secretario".-

SC11940 E13715 V13719

EDICTO: Juzgado de Instrucción Penal 2, Secretaría N° 2. "Posadas, 29/02/12. AUTOS y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la acción Penal en la causa (N. 2143/04...), por Prescripción acción penal (Arts. 59 Inc. 3ro.,... del C.P. y 326 Inc. 4to. del C.P.P.), sobreseyendo total y definitivamente a ALBERTO CARLOS PENZKOFER, por

el delito de HURTO (Art. 162 del C.P.). Regístrese... Fdo. Dr. César A. Yaya. Juez. Dr. Carlos Jorge Giménez. Secretario”.-

SC11941 E13715 V13719

EDICTO: Juzgado de Instrucción Penal 2, Secretaría N° 2. “Posadas, 14/09/11. AUTOS y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la acción Penal en la causa (N. 256/05...), por Prescripción acción penal (Arts. 59 Inc. 3ro,... del C.P. y 326 Inc. 4to. del C.P.P.), sobreseyendo total y definitivamente al imputado JORGE LUIS DUARTE, por el delito de Amenazas (Art. 149 bis del C.P.). Regístrese... Fdo. Dr. César A. Yaya. Juez. Dr. Carlos Jorge Giménez, Secretario.-

SC11942 E13715 V13719

EDICTO: Juzgado de Instrucción Penal 2, Secretaría N° 2. Posadas, 03/07/12. AUTOS y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la acción Penal en la presente causa por Prescripción acción penal (Arts. 59 Inc. 3ro., del C.P. y 326 Inc. 4to. del C.P.P.), por el delito de LESIONES LEVES (Art. 89 del C. Penal). 2) Sobreseer a . . BRITZ JOSÉ ORLANDO... Regístrese... Fdo. Dr. César A. Yaya. Juez. Dr. Carlos Jorge Giménez. Secretario”.-

SC11943 E13715 V13719

EDICTO: Juzgado de Instrucción Penal 2, Secretaría N° 2, “Posadas, 23/12/11. AUTOS y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la acción Penal en la causa (N. 256/05...), por Prescripción acción penal (Arts. 59 Inc. 3ro... del C.P. y 326 Inc. 4to. del C.P.P.), sobreseyendo total y definitivamente a DARÍO ALEJANDRO JARA, por el delito de ROBO (Art. 164 del C.P.). Regístrese... Fdo. Dr. César A. Yaya. Juez. Dr. Carlos Jorge Giménez, Secretario.-

SC11944 E13715 V13719

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL de la presente causa por PRESCRIPCION, por el delito de LESIONES CULPOSAS, Artículo 94, del Código Penal!. 2) SOBRESSEER a ALI ROBERTO MERLO, por el delito de LESIONES CULPOSAS, atento a lo dispuesto en el Art. 326 Inc. 4 del C.P.P. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, oportuna-

mente ARCHIVESE. Fdo. Dr. Cesar Antonio Yaya. Juez. Dr. Carlos Jorge Giménez. Secretario.-

SC11945 E13715 V13719

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, de la 2da. Circ. Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a JOSE HUGO FERREIRA a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 773/14, en la que se ha dispuesto: “OBERA, 06 de Mayo de 2014.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado JOSE HUGO FERREIRA, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado de Lesiones Leves y Amenazas, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal). Publíquese por (5) días.- Oberá 06 de Mayo de 2014.- Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Juez. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC11946 E13715 V13719

EDICTO: “El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de ésta 2° Circunscripción notifica por medio del presente Edicto a SANDRO DA SILVA (a) “PICURU”, que en la causa N° 995/05, caratulada: “DA SILVA, SANDRO (a) “PICURU” S/ LESIONES CULPOSAS”, se ha resuelto lo siguiente : “///San Vicente Mnes., 30 de Junio de 2.013.- AUTOS Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I).- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN, de conformidad a lo normado en los Arts. 59 Inc. 31, y Art. 62, Inc. 2°, ambos del C.P.A.; II).- SOBRESSEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, la presente causa que se le seguía al imputado SANDRO DA SILVA (a) “PICURU”, DNI. N° 29.628.524, por el delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C. P.), atento a lo dispuesto por el Art. 326, Inc. 4 de la Ley XIV N° 3 del Digesto Jurídico de la Provincia de Misiones; III)-...; IV)-...; V).- PROTOCLÍCESE.- NOTIFÍQUESE.- REGÍSTRESE. OFÍCIESE y OPOR-TUNAMENTE Archívese. Fdo. Dr. Demetrio Antonio Cuenca. Juez por Subrogación Legal. Dr. Francisco Javier Insfrán. Secretario.-

SC11947 E13715 V13719

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días

a RAMON RIVAS, a comparecer a prestar declaración de imputado en la Causa N° 2538/08, en la que se ha dispuesto: "OBERA, 07 de Mayo de 2014.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado RAMON RIVAS, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante EDICTO durante 5 días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado de Hurto, Estafa y Estafa En Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.) Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Juez. Dra. Adriana D. Zajackowski, Secretaria."- SC11948 E13715 V13719

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días, a comparecer a prestar declaración de imputado en la Causa N° 3016/13, en la que se ha dispuesto: "OBERA, 07 de Mayo de 2014.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado FERMIN RAUL CAMARGO, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante EDICTO durante 5 días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Juez. Dra. Adriana D. Zajackowski, Secretaria."-

SC11949 E13715 V13719

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0079/2013 Expediente N° 6273-K/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES KREDLBECK PEDRO MARCELO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0106 LOTE: 0017 PARC.: 0017 MON.: 17 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 60 VIV. MONTECARLO 1° ENT. MONTECARLO (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: Mun.: MONTECARLO Sec.: 9 Ch.: 0000 Mz.: 0106 Lote: 0017 Mon.: 17 Esc.: 00000 Piso: 00 Dpto: 00000 - 60 VIV. MONTECARLO 1* ENT. al Sr. KREDLBECK PE-

DRO MARCELO, D.N.I. N° 22.125.032. ARTICULO 2°.-RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compra Venta con Hipoteca formalizado por Escritura Pública N° 142, de fecha 22/05/1997, Escribana Pública Autorizante Juana Wisniewski de Ziman, mediante el cual el Instituto transfirió en venta al Sr. KREDLBECK PEDRO MARCELO, D.N.I. N° 22.125.032, el inmueble identificado como: "Provincia de Misiones, Departamento, Municipio y Pueblo de Montecarlo, Línea Bonita, Subdivisión Lote N° 67 R1 Subdivisión Lote 4 Lote 4 A del Plano N° 32.556 (DGC) subdivisión Lote N° 2 Manzana "Q" Lotes 1-2-3-4-5 del Plano N° 29.483 y que conforme al plano mensura N° 33272 de fecha 24/01/1997, se determina como: LOTE DIECISIETE DE LA MANZANA "Q" Inscripto a folio Real Matricula N° 3414," correspondiente a la vivienda determinada como: "Mun.: MONTECARLO Sec.: 9 Ch.: 0000 Mz.: 0106 Lote: 0017 Mon.: 17 Esc.: 00000 Piso: 00 Dpto: 00000 - 60 VIV. MONTECARLO 1° ENT.". ARTICULO 3°.- INTIMAR al Sr. KREDLBECK PEDRO MARCELO a que en el término Perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad de la deuda por el saldo de venta, con más los intereses pactados y punitivos, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago, deduciéndose de ella los servicios efectivamente abonados por el adjudicatario bajo apercibimiento de ejecutar la garantía hipotecaria ofrecida.- Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP86834 A Pagar \$ 261,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0126/2013 Expediente N° 3789-F/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES FRETES ORLANDO ANDRES S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0268 LOTE: PARC.: 0010 MON.: 10 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 59 V. OBERA PROT. D 2° ENT. - OBERA (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°. REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: "Mun.: OBERÁ Sec.: 0 Mz.: F Mon.: 10 Esc.: 0 - 59 V. OBERA PROT. D 2° ENT.". Al Sr. FRETES ORLANDO ANDRES, D.N.I. N° 25.679.894. ARTICULO 2°.- RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compra Venta con Hipoteca formalizado por Escritura Pública N° 138, de fecha 22/12/2000, Escribano Público Autorizante HECTOR JORGE MOSCON, mediante el cual el Instituto transfirió en venta al Sr. FRETES ORLANDO ANDRES, D.N.I. N°

25.679.894, el inmueble identificado como: "CASA DIEZ de la Manzana letra "F", que se halla ubicada en el lote número DIEZ de la Manzana letra "F", procedente de la mensura particular con fraccionamiento del lote DOS de la Manzana letra "B", procedente de subdivisión del lote agrícola 76, lote 76-A según plano número 30.458 de la Dirección General de Catastro, lote 76-A1 según plano número 35.235 de la Dirección General de Catastro, Sección III de la Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, Municipio y Departamento de Oberá, Provincia de Misiones", inscripto a folio Real Matricula 16.565," correspondiente a la vivienda determinada como: "Mun.: OBERÁ Sec.: 0 Mz.: F Mon.: 10 Esc.: 0 - 59 V. OBERA PROT. D 2° ENT.". ARTICULO 3°.- INTIMAR al Sr. FRETES ORLANDO ANDRES a que en el término Perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad de la deuda por el saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago, deduciéndose de ella los servicios efectivamente abonados por el adjudicatario bajo apercibimiento de ejecutar la garantía hipotecaria ofrecida. Fso. Directorio de IPRODHA.-

PP86835 A Pagar \$ 261,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0080/2013 Expediente N° 3727-D/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES DELGADO SERGIO DANIEL SI IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 12 LOTE: 04 PARC.: MON.: 146 ESC.: 0 PISO: DPTO: 7471 100 VIV. POSADAS - CAT.- A (PRAT) - POSADAS (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR parcialmente la Resolución N° 1355/06 de fecha 07/08/2006 obrante a Fs. 29/35 del archivo digital denominado como DOC EXIGIDA ADJUDIC-1-20131007081826.pdf, por medio de la cual se dispuso la adjudicación de la vivienda identificada como: "Mun.: POSADAS Sec.: 0 Mz.: 12 Lote: 04 Mon.: 146 Esc.: 0 Dpto: 7471 - 100 VIV. POSADAS - CAT.-A (PRAT)". Al Sr. DELGADO SERGIO DANIEL, D.N.I. N° 29010312. ARTICULO 2°.- RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compra Venta con Hipoteca formalizado por Escritura Pública N° 233, de fecha 01/09/2005, Escribana Pública Autorizante Silvia Cabaña, mediante el cual el Instituto transfirió en venta al Sr. DELGADO SERGIO DANIEL, D.N.I. N° 29010312, el inmueble identificado como: "LOTE numero

CUATRO, de la MANZANA numero DOCE, proveniente de la mensura particular con Unificación y Fraccionamiento Lote 89-I y Lote 89-H Sub-Lote 89=G, Paraje Itaembé Miní, Sección 21, Ciudad y Municipio de Posadas, Departamento Capital Provincia de Misiones, inscripto a folio Real Matricula N° 61174," correspondiente a la vivienda determinada como: "Mun.: POSADAS Sec.: 0 Mz.: 12 Lote: 04 Mon.: 146 Esc.: 0 Dpto: 7471- 100 VIV. POSADAS - CAT.- A (PRAT)". ARTICULO 3°.- INTIMAR al Sr. DELGADO SERGIO DANIEL a que en el término Perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad de la deuda por el saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago, deduciéndose de ella los servicios efectivamente abonados por el adjudicatario bajo apercibimiento de apercibimiento de ejecutar la garantía hipotecaria ofrecida. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP86836 A Pagar \$ 261,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0051/2013 Expediente N° 3797-S/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES SOSA CARLOS DANIEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0268 LOTE: PARC.: 0004 MON.: 04 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 59 V. OBERA PROT. D 2° ENT. - OBERA (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: OBERÁ Sec.: 0 Mz.: F Mon.: 04 Esc.: 0 - 59 V. OBERA PROT. D 2° ENT. al Sr. SOSA CARLOS DANIEL, D.N.I. N° 23.800.608. ARTICULO 2°.- RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compra Venta con Hipoteca formalizado por Escritura Pública N° 22, de fecha 22/03/2001, Escribano/a Público/a Autorizante MOSCON HECTOR JORGE, mediante el cual el Instituto transfirió en venta al Sr. SOSA CARLOS DANIEL, D.N.I. N° 23.800.608, el inmueble identificado como: "CASA CUATRO de la Manzana letra "F", que se halla ubicada en el lote número CUATRO de la Manzana letra "F", procedente de la mensura particular con fraccionamiento del lote DOS de la Manzana letra "B", procedente de la subdivisión del lote agrícola 76, lote 76-A según plano número 30.458 de la Dirección General de Catastro, lote 76-A1, según plano número 35.235 de la Dirección General de Catastro, Sección III de la Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, Municipio y Departamento Oberá,, inscripto a folio

Real Matricula 16620,” correspondiente a la vivienda determinada como: “Mun.: OBERÁ Sec.: 0 Mz.: F Mon.: 04 Esc.: 0 - 59 V. OBERA PROT. D 2° ENT.”. ARTICULO 3°.- INTIMAR al Sr. SOSA CARLOS DANIEL a que en el término Perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad de la deuda por el saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago, deduciéndose de ella los servicios efectivamente abonados por el adjudicatario bajo apercibimiento de ejecutar la garantía hipotecaria ofrecida. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP86837 A Pagar \$ 261,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° Expediente N° 3745-R/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES REDES RAMON VENTURA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0117 LOTE: PARC.: 0012 MON.: 12 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 70 VIV. ITAEMBE RELOC. - POSADAS (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°. REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: POSADAS Sec.: 0 Mz.: 28 Mon.: 12 Esc.: 0- 70 VIV. ITAEMBE RELOC. al Sr. REDES RAMON VENTURA, D.N.I. N° 23.189.125. ARTICULO 2°.- RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compra Venta con Hipoteca formalizado por Escritura Pública N° 80, de fecha 27/03/2000 , Escribano Público Autorizante Jorge Claudio Kluba, mediante el cual el Instituto transfirió en venta al Sr. REDES RAMON VENTURA, D.N.I. N° 23.189.125, el inmueble identificado como: “Lote DOCE (12), de la Manzana VEINTIOCHO (28), de la mensura particular con fraccionamiento y registro administrativo del Lote VEINTICINCO (25), proveniente a su vez de la unificación y fraccionamiento de los Lotes OCHENTA Y CINCO (85) Y OCHENTA Y SEIS (86), de la Fracción “A”, Paraje ITAEMBE MINI, Sección VEINTIUNO (21), de la Ciudad y Municipio de POSADAS, Departamento CAPITAL, Provincia de MISIONES”, inscripto a folio Real Matricula 50987,” correspondiente a la vivienda determinada como: “Mun.: POSADAS Sec.: 0 Mz.: 28 Mon.: 12 Esc.: 0 - 70 VIV. ITAEMBE RELOC.”. ARTICULO 3°.- INTIMAR al Sr. REDES RAMON VENTURA a que en el término Perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad de la deuda por el saldo de venta, con más los intereses pactados y

punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago, deduciéndose de ella los servicios efectivamente abonados por el adjudicatario bajo apercibimiento de ejecutar la garantía hipotecaria ofrecida. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP86838 A Pagar \$ 261,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0131/2013 Expediente N° 6284-P/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES PROCACCI DIEGO CESAR S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 31 LOTE: 05 PARC.: MON.: 59 ESC.: 0 PISO: DPTO: 9414 20 VIV. POSADAS P.F.S.H. MZ.-26 (GRIPPO) - POSADAS (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.-: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: “Mun.: POSADAS Sec.: 0 Mz.: 31 Lote: 05 Mon.: 59 Esc.: 0 Piso: Dpto.: 9414 - 20 VIV. POSADAS P.F.S.H. MZ.-26 (GRIPPO)”. Al Sr. PROCACCI DIEGO CESAR, D.N.I. N° 7.588.717. ARTICULO 2°.- RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compra Venta con Hipoteca formalizado por Escritura Pública N° 77, de fecha 22/07/2005, Escribano Público Autorizante GUERET EMILIO CARLOS, mediante el cual el Instituto transfirió en venta al Sr. PROCACCI DIEGO CESAR, D.N.I. N° 7.588.717, el inmueble identificado como: “lote numero CINCO de la Manzana numero VEINTISEIS proveniente de la unificación y fraccionamiento de las Chacras siete (7), ocho (8) y nueve (9) y lote “D 9”, según, título procedente de la mensura particular con unificación y fraccionamiento del lote D 5 y Remanente R 1” del Campo “San Isidro” Paraje “adyacencias de El Porvenir”- Sección trece, la ciudad y Municipio de Posadas, Departamento Capital, provincia de Misiones”, inscripto a folio Real Matricula , correspondiente a la vivienda determinada como: “Mun.: POSADAS Sec.: 0 Mz.: 31 Lote: 05 Mon.: 59 Esc.: 0 Dpto: 9414 - 20 VIV. POSADAS P.F.S.H. MZ.-26 (GRIPPO)”.- ARTICULO 3°.- INTIMAR al Sr. PROCACCI DIEGO CESAR a que en el término Perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad de la deuda por el saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago, deduciéndose de ella los servicios efectivamente abonados por el adjudicatario bajo apercibimiento de ejecutar la garantía hipotecaria ofrecida. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP86839 A Pagar \$ 261,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0056/2013 Expediente N° 3740-I/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES IFRAN NORMA BEATRIZ S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 34 LOTE: PARC.: MON.: 03 ESC.: 0 PISO: DPTO: 70 VIV. ITAEMBE RELOC. - POSADAS (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- RESCINDIR de pleno derecho el Contrato de Compra Venta con Hipoteca realizado mediante Escritura Pública N° 22, de fecha 29/03/2000, Escribana Pública Autorizante Lydia I. Grebol de Moglia, mediante el cual el Instituto transfirió en venta a la Sra. IFRAN NORMA BEATRIZ por el precio total y definitivo de Pesos \$ 8.280,27 (OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON 27 CTVOS.), el inmueble determinado como "LOTE TRES de la subdivisión de la MANZANA TREINTA Y CUATRO, proveniente de la mensura particular con unificación y fraccionamiento de los lotes ochenta y cinco y ochenta y seis, Fracción A, Paraje Itaembé Miní, Sección veintiuno de este Municipio de Posadas, Departamento Capital en esta Provincia de Misiones", inscripto en el Folio Real Matrícula N° 50897, en virtud del Poder Especial Irrevocable otorgado por el nombrado Escritura Pública N° 447 de fecha 05/08/2013 pasada ante la Escribana Pública Nora Eliana Geneyro. ARTICULO 2°. REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: POSADAS Sec.: 0 Mz.: 34 Mon.: 03 Esc.: 0 - 70 VIV. ITAEMBE RELOC. A la Sra. IFRAN NORMA BEATRIZ, D.N.I., N° 27.136.835. ARTICULO 3°.- INTIMAR a la Sra. IFRAN NORMA BEATRIZ para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP86840 A Pagar \$ 261,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0043/2013 Expediente N° 6282-D/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES DE LUGO ALBA ESTER S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0008 LOTE: 0009 PARC.: 0009 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 36 VIV. POSADS P.F.S.H.- MZ. 3Y4 (CAMINO) - POSADAS (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- RESCINDIR de pleno derecho el

Contrato de Compra Venta con Hipoteca realizado mediante Escritura Pública N° 18, de fecha 12/07/2005, Escribana Pública Autorizante ALVAREZ MONICA PAMELA, mediante el cual el Instituto transfirió en venta a la Sra. DE LUGO ALBA ESTER por el precio total y definitivo de Pesos \$ 28.890,67 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON 67 CTVOS.), el inmueble determinado como "LOTE NUEVE (parcela 09) de la MANZANA TRES proveniente de la unificación y fraccionamiento de las chacras Siete, Ocho y Nueve, Lote D- Nueve del Campo San Isidro, Sección Trece de la Ciudad y Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones", inscripto en el Folio Real Matrícula N° 60885, en virtud del Poder Especial Irrevocable otorgado por el nombrado Escritura Pública N° 380 de fecha 26/07/2013 pasada ante el Escribano Público ROBERTO CARLOS YEGROS. ARTICULO 2°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: POSADAS Sec.: 13 Ch.: 0000 Mz.: 0008 Lote: 0009 Mon.: 0000 Esc.: 00000 Piso: 00 Dpto: 00000 - 36 VIV. POSADAS P.F.S.H.- MZ. 3 y 4 (CAMINO) a la Sra. DE LUGO ALBA ESTER, D.N.I. N° 16.804.774. ARTICULO 3°.- INTIMAR a la Sra. DE LUGO ALBA ESTER para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86841 A Pagar \$ 261,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0095/2013 Expediente N° 3723-K/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES KIRILENKO SERGIO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0071 LOTE: 0034 PARC.: 0034 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 30 VIV. MONTECARLO CAT.-D -MONTECARLO (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: Mun.: MONTECARLO Sec.: 7 Ch.: 0000 Mz.: 0071 Lote: 0034 Mon.: 0000 Esc.: 00000 Piso: 00 Dpto: 00000-30 VIV. MONTECARLO CAT.- D al Sr. KIRILENKO SERGIO, D.N.I N° 28.001.033. ARTICULO 2°.- RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compra Venta con Hipoteca formalizado por Escritura Pública N° 74, de fecha 24/05/2005, Escribana Pública

Autorizante Juana Wisniewski de Ziman, mediante el cual el Instituto transfirió en venta al Sr/a. KIRILENKO SERGIO, D.N.I. N° 28.001.033, el inmueble identificado como: LOTE TREINTA Y CUATRO de la MANZANA SETENTA Y UNO Ubicado en la Provincia de Misiones, Departamento, Municipio y Colonia Montecarlo-Línea Bonita-Fracción Lote 17 B-Fracción Lote 16 B-Lote A subdivisión lote C-Subdivisión Lote 4-Lote A,, inscripto a folio Real Matricula 4471,” correspondiente a la vivienda determinada como: “Mun.: MONTECARLO Sec.: 7 Ch.: 0000 Mz.: 0071 Lote: 0034 Mon.: 0000 Esc.: 00000 Piso: 00 Dpto.: 00000- 30 VIV. MONTECARLO CAT.-D”. ARTICULO 3°.- INTIMAR al Sr. KIRILENKO SERGIO a que en el término Perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad de la deuda por el saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere calculados hasta la fecha de efectivo pago, deduciéndose de ella los servicios efectivamente abonados por el adjudicatario bajo apercibimiento de ejecutar la garantía hipotecaria ofrecida.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86842 A Pagar \$ 261,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 0096/2013 Expediente N° 3762-P/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES PORTELA ROSA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0270 LOTE: 02 PARC.: 0002 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 180 V. OBERA PROT. A 1° ENT.. - OBERA (MISIONES).- y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: OBERÁ Sec.: 0 Mz.: G Lote: Esc.: 0 - 180 V. OBERA PROT. A 1° ENT. A la Sra. PORTELA ROSA, D.N.I. N° 23.535.926. ARTICULO 2°.- RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compra Venta con Hipoteca formalizado por Escritura Pública N° 320, de fecha 10/12/2001, Escribana Pública Autorizante Leonor Alicia Von Fuchs , mediante el cual el Instituto transfirió en venta a la Sra. PORTELA ROSA, D.N.I. N° 23.535.926, el inmueble identificado como: “LOTE DOS, de la MANZANA G, subdivisión del Lote 12 Manzana D, procedente de la Mensura particular con fraccionamiento del Lote 1, de la Manzana B, subdivisión del Lote 76 “A”, lote Agrícola 76, Sección III, Colonia Picada Bonpland a Yerbal Viejo, Municipio y Departamento Oberá,

Misiones, inscripto a folio Real Matricula 17034 correspondiente a la vivienda determinada como: “Mun.: OBERÁ Sec.: 0 Mz.: G Lote: 02 Esc.: 0 - 180 V. OBERA PROT. A 1° ENT.”. ARTICULO 3°.- INTIMAR a la Sra. PORTELA ROSA a que en el término Perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad de la deuda por el saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere calculados hasta la fecha de efectivo pago, deduciéndose de ella los servicios efectivamente abonados por el adjudicatario bajo apercibimiento de ejecutar la garantía hipotecaria ofrecida. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86843 A Pagar \$ 261,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0076/2013 Expediente N° 6305-S/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES SCHIMMELPFENNIG HUGO S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0042 LOTE: 0016 PARC.: 0016 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 25 VIV. POSADAS P.F.S.H. (BISTOLETTI) -POSADAS (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- RESCINDIR de pleno derecho el Contrato de Compra Venta con Hipoteca realizado mediante Escritura Pública N° 43, de fecha 21/07/2005, Escribana Pública Autorizante Gabriela Cristina Róbaló, mediante el cual el Instituto transfirió en venta al Sr. SCHIMMELPFENNIG HUGO por el precio total y definitivo de Pesos \$ 28.890,67, el inmueble determinado como “LOTE DIECISEIS de la MANZANA TREINTA Y SIETE, proveniente de la unificación y fraccionamiento de las Chacras siete, ocho y nueve, Lote D nueve; Campo San Isidro, Sección trece, Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones”, inscripto en el Folio Real Matrícula N° 60994, en virtud del Poder Especial Irrevocable otorgado por el nombrado Escritura Pública N° 108 de fecha 09/08/2013 pasada ante la Escribana Pública Celina Ruiz Diaz. ARTICULO 2°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por Medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: POSADAS Sec.: 13 Ch.: 0000 Mz.: 0042 Lote: 0016 Mon.: 0000 Esc.: 00000 Piso: 00 Dpto: 00000-25 VIV. POSADAS P.F.S.H. (BISTOLETTI) al Sr. SCHIMMELPFENNIG HUGO, D.N.I. N° 29.658.842. ARTICULO 3°.- INTIMAR al Sr. SCHIMMELPFENNIG HUGO para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se

devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86844 A Pagar \$ 261,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 0068/2013 Expediente N° 3742-T/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES TKATCH ZEFERINO S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 33 LOTE: PARC.: MON.: 02 ESC.: 0 PISO: DPTO: 70 VIV. ITAEMBE RELOC.- POSADAS (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: POSADAS Sec.: 0 Mz.: 33 Mon.: 02 Esc.: 0 - 70 VIV. ITAEMBE RELOC. al Sr. TKATCH ZEFERINO, D.N.I. N° 2.790.73. ARTICULO 2°. RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compra Venta con Hipoteca formalizado por Escritura Pública N° 33, de fecha 29/03/2000, Escribana Pública Autorizante Lydia I. Grebol de Moglia, mediante el cual el Instituto transfirió en venta al Sr. TKATCH ZEFERINO, D.N.I. N° 2.790.73, el inmueble identificado como: LOTE DOS de la subdivisión de la MANZANA TREINTA Y TRES, proveniente de la mensura particular con unificación y fraccionamiento de los lotes ochenta y cinco y ochenta y seis, Fracción A, Paraje Itaembé Mini, Sección veintiuno de este Municipio de Posadas, Departamento Capital en esta Provincia de Misiones, inscripto a folio Real Matrícula N° 50864," correspondiente a la vivienda determinada como: "Mun.: POSADAS Sec.: 0 Mz.: 33 Mon.: 02 Esc.: 0 - 70 VIV. ITAEMBE RELOC.". ARTICULO 3°.- INTIMAR al Sr. TKATCH ZEFERINO a que en el término Perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad de la deuda por el saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago, deduciéndose de ella los servicios efectivamente abonados por el adjudicatario bajo apercibimiento de ejecutar la garantía hipotecaria ofrecida. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86845 A Pagar \$ 261,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0093/2013 Expediente N° 6271-D/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES DIAS MIRIAM MARIELA S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0028 LOTE: 0019 PARC.: 0019 MON.: 0000 ESC.: 00000

PISO: 00 DPTO: 00000 20 VIV. POSADAS P.F.S.H. (PRO-OBRA) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: POSADAS Sec.: 13 Ch.: 0000 Mz.: 0028 Lote: 0019 Mon.: 0000 Esc.: 00000 Piso: 00 Dpto.: 00000- 20 VIV. POSADAS P.F.S.H. (PRO-OBRA) a la Sra. DIAS MIRIAM MARIELA, D.N.I. N° 29.144.272. ARTICULO 2°.- RESOLVER de pleno derecho el Contrato de Compra Venta con Hipoteca formalizado por Escritura Pública N° 296 de fecha 13/07/2005, Escribana Pública Autorizante Nina Rosa Bellagamba, mediante el cual el Instituto transfirió en venta a la Sra. DIAS MIRIAM MARIELA, D.N.I. N° 29.144.272, el inmueble identificado como: "LOTE DIECINUEVE de la MANZANA VEINTITRES procedente de la mensura particular con unificación y fraccionamiento del Lote D 5 y Remanente R 1, del "Campo San Isidro", paraje "Adyacencias de El Porvenir", de la Ciudad y Municipio de Posadas, Provincia de Misiones, inscripto a folio Real Matrícula 60742," correspondiente a la vivienda determinada como: "Mun.: POSADAS Sec.: 13 Ch.: 0000 Mz.: 0028 Lote: 0019 Mon.: 0000 Esc.: 00000 Piso: 00 Dpto: 00000 - 20 VIV. POSADAS P.F.S.H. (PRO-OBRA)". ARTICULO 3°.-INTIMAR a la Sra. DIAS MIRIAM MARIELA a que en el término Perentorio de diez (10) días de notificada la presente proceda a abonar la totalidad de la deuda por el saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago, deduciéndose de ella los servicios efectivamente abonados por el adjudicatario bajo apercibimiento de ejecutar la garantía hipotecaria ofrecida. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86846 A Pagar \$ 261,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 0088/2013 Expediente N° 6327-C/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES CASTEL ISIDRO REYNALDO S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0058 LOTE: 000 PARC.: 0010 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 1223 - B° 50 VIV. D/05 - POSADAS (R07) (HORMICON S.R.L.) POSADAS (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 2188/10 Reg. IPRODHA, de Fecha 17/05/2010 dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: POSADAS Sec.: 13 Ch.: 0000 Mz.: 0058 Lote: 000 Esc.: 00000 Piso: 00 Dpto: 00000-

1223 50 D/05 VIVIENDAS E INFRAES-TRUCTURA - POSAD" al/la Sr/a. CASTEL ISIDRO REYNALDO, D.N.I. N° 13.875.432. ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. CASTEL ISIDRO REYNALDO D.N.I. N° 13.875.432 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86847 A Pagar \$ 153,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0108/2013 Expediente N° 6291-M/13, Reg. IPRODHA. Caratulado: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES MIÑO ZUNILDA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0084 LOTE: 0006 PARC.: MON.: ESC.: PISO: 0 DPTO: - CONV. N° 5227 - 8 VIVIENDAS - CERRO CORA (8 VIV.) -CERRO CORA (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/ o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: Mun.: CERRO CORÁ Sec.: 0 Ch.: 0000 Mz.: 0084 Lote: 0006 Esc.: 0 Piso: 0 - CONV. N° 5227 - 8 VIVIENDAS - CERRO CORA (8 VIV. A la Sra. MIÑO ZUNILDA, D.N.I. N° 12.185.005.-ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. MIÑO ZUNILDA, D.N.I. N° 12.185.005 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86848 A Pagar \$ 153,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0117/2013, Expediente N° 3799-D/13, Reg. IPRODHA. Caratulado: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES DO CARMO MARIA ELENA S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0128 LOTE: PARC.: 0011 MON.: 11 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 30 V. IPRODHA/SUPCE-ITAEMBE - POSADAS (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR parcialmente la Resolución N° 1047/01

Reg. IPRODHA, de Fecha 10/09/2001 dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: POSADAS Sec.: 0 Mz.: 39 Mon.: 11 Esc.: 0 - 30 V. IPRODHA/SUPCE-ITAEMBE" a la Sra. DO CARMO MARIA ELENA, D.N.I. N° 28.084.642. ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. DO CARMO MARIA ELENA, D.N.I. N° 28.084.642 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86849 A Pagar \$ 153,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0048/2013. Expediente N° 6294-T/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES TORALES RICARDO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0076 LOTE: 23 PARC.: 0013 MON.: 23 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO.: 00000 142 VIV. MONTECARLO III -MONTECARLO (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/ o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: MONTECARLO Sec.: 0 Ch.: 0000 Lote: 23 Mon.: 23 Esc.: 0 Piso: 0 Dpto.: 23 - 142 VIV. MONTECARLO III al Sr. TORALES RICARDO, D.N.I. N° 16.086.918. ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. TORALES RICARDO, D.N.I. N° 16.086.918 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86850 A Pagar \$ 153,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0035/2013. Expediente N° 3785-S/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES STAUDT CARLOS ALBERTO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0273 LOTE: PARC.: 0010 MON.: 10 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 180 V. OBERA C.A 1° y 2° ET. 2° EN. - OBERA (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/ o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: OBERÁ Sec.: 0

Mz.: J Mon.: 10 Esc.: 0 Dpto.: 10- 180 V. OBERA C.A. 1° y 2° ET. 2° EN. al Sr. STAUDT CARLOS ALBERTO, DNI N° 24163387. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. STAUDT CARLOS ALBERTO, DNI N° 24163387 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86851 A Pagar \$ 153,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0027/2013. Expediente N° 3759-S/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES SILVA ERNESTO JAVIER S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 097 LOTE: 1574 PARC.: MON.: ESC.: PISO: DPTO: 1202 - B° 40 VIV. A/05 - APOSTOLES II - MISIONES (SUC. EDUARDO QUIROGA) - APOSTOLES (MISIONES). VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: APOSTOLES Sec.: 0 Mz.: 097 Lote: 1574 Esc.: 0 - 1202 40 A/05 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA - APOSTOLES al Sr. SILVA ERNESTO JAVIER, DNI N° 25.535.876. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. SILVA ERNESTO JAVIER, DNI N° 25.535.876 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86852 A Pagar \$ 153,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0032/2013. Expediente N° 3765-M/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES MARTINEZ ANTONIA BEATRIZ S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0468 LOTE: 0019 PARC.: 0019 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 924- B° 145 VIV. D-05- PTO. IGUAZU - 2° ET. 36 VIV. -(BOR-COM) (10 VIV.) - IGUAZU PUERTO (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°. REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: PUERTO IGUAZÚ Sec.: 2 Ch.: 0000 Mz.: 0468 Lote: 0019 Esc.: 0 -924-

145 VIV. D-05-PTO. IGUAZU (BOR-COM) (10 Viv.) a la Sra. MARTINEZ ANTONIA BEATRIZ, DNI N° 17467357. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. MARTINEZ ANTONIA BEATRIZ, DNI N° 17467357 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. directorio IPRODHA.-

PP86853 A Pagar \$ 153,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N°..... Expediente N° 6329-K/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES KUCHARKI NANCY MARIEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0057 LOTE: 0011 PARC.: 0011 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 1223 - B° 50 VIV. D/05 - POSADAS (R 07) - (HORMICON S.R.L.)- POSADAS (MISIONES). VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 2209/2010 Reg. IPRODHA, de Fecha 17/05/2010, dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: POSADAS Sec.: 13 Ch.: 0000 Mz.: 0057 Lote: 0011 Esc.: 0 - 1223 50 D/05 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA - POSADAS" a la Sra. KUCHARKI NANCY MARIEL, DNI N° 22090245. ARTÍCULO 2°. INTIMAR a la Sra. KUCHARKI NANCY MARIEL DNI N° 22090245 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86854 A Pagar \$ 153,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0134/2013. Expediente N° 6335-G/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES GARCIA BETIANA ISABEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0064 LOTE: 0012 PARC.: 0012 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 1256 - B° 30 VIV. D/05 - POSADAS (R 15) - (INSACAT SRL) POSADAS (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 1279/10 Reg. IPRODHA, de Fecha 19/04/2010 dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: POSADAS Sec.: 13 Ch.: 0000 Mz.: 0064 Lote: 0012 Esc.: 0 - 1256 30

D/05 VIV. E INFRA.- POSADAS (R 15) (30 VI" a la Sra. GARCIA BETIANA ISABEL, DNI N° 24601704. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. GARCIA BETIANA ISABEL DNI N° 24601704 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86855 A Pagar \$ 153,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0020/2013. Expediente N° 3754-M/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES MAIDANA RAMON ALBERTO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0000 LOTE: 0021 PARC.: 0021 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 20 VIV. POSADAS P.F.C. (CARVALLO) -POSADAS (MISIONES). VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: POSADAS Sec.: 20 Ch.: 0244 Mz.: 0000 Lote: 0021 Mon.: 0000 Esc.: 00000 Piso: 00 Dpto: 00000 - 20 VIV. POSADAS P.F.C. (CARVALLO) al Sr. MAIDANA RAMON ALBERTO, DNI N° 11519987. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. MAIDANA RAMON ALBERTO, DNI N° 11519987 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86856 A Pagar \$ 153,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0014/2013. Expediente N° 3737-D/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES DOS SANTOS DELIA ESTER S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 09 LOTE: PARC.: MON.: 09 ESC.: 0 PISO: DPTO.: 100 VIV. ITAEMBE MINI-POSADAS (MISIONES). VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR parcialmente la Resolución N° 350/00 Reg. IPRODHA, de Fecha 10/05/2000 dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: POSADAS Sec.: 0 Mz.: 09 Mon.: 09 Esc.: 0 - 100 VIV. ITAEMBE MINI" a la Sra. DOS SANTOS DELIA ESTER, DNI

N° 25170507. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. DOS SANTOS DELIA ESTER DNI N° 25170507 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86857 A Pagar \$ 153,00E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0025/2013. Expediente N° 3738-D/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES DE ASIS LUIS ALBERTO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0249 LOTE: PARC.: 0009 MON.: 009 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 60 VIV. SAN JAVIER - SAN JAVIER (MISIONES). VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: SAN JAVIER Sec.: 0 Mz.: A Mon.: 009 Esc.: 0 - 60 VIV. SAN JAVIER al Sr. DE ASIS LUIS ALBERTO, DNI N° 21793688. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. DE ASIS LUIS ALBERTO, DNI N° 21793688 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86858 A Pagar \$ 153,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0107/2013. Expediente N° 6299-E/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES ENCINA RUFINO ALEJANDRO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 18 LOTE: 16 PARC.: MON.: 53A ESC.: PISO: DPTO: 9261 18 VIV. POSADAS P.F.S.H. (FOREST. GURANI) - POSADAS (MISIONES). VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: POSADAS Sec.: 0 Mz.: 18 Lote: 16 Mon.: 53A Dpto.: 9261 - 18 VIV. POSADAS P.F.S.H. (FOREST. GURANI) al Sr. ENCINA RUFINO ALEJANDRO, DNI N° 16512549. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. ENCINA RUFINO ALEJANDRO, DNI N° 16512549 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la

deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86859 A Pagar \$ 153,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0030/2013. Expediente N° 3748-L/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES LINDSTROM GABRIEL IVAN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0041 LOTE: 0011 PARC.: 0011 MON.: ESC.: PISO: DPTO: 29 VIV. OBERA P.F.S.H.- MADERA (GEO-FOR) - OBERA (MISIONES). VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/ o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: OBERÁ Sec.: 4 Ch.: 0000 Mz.: 0041 Lote: 0011 Esc.: 0 - 29 VIV. OBERA P.F.S.H.- MADERA (GEO-FOR) a los Sres. LINDSTROM GABRIEL IVAN, DNI N° 29552151 y CAMARGO NELIDA BEATRIZ DNI N° 30871759. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a los Sres. LINDSTROM GABRIEL IVAN, DNI N° 29552151 y CAMARGO NELIDA BEATRIZ DNI N° 30871759 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86860 A Pagar \$ 153,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 0081/2013. Expediente N° 3769-C/13 Reg. IPRODHA. Caratulado: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES CATALINA TACHILE S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0093 LOTE: PARC.: 0018 MON.: 19 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 100 VIV. ITAEMBE MINI-III - POSADAS (MISIONES). VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR parcialmente la Resolución N° 806/00 Reg. IPRODHA, de Fecha 08/11/2000, dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: Mun.: POSADAS Sec.: 0 Mz.: 12 Mon.: 19 Esc.: 0 - 100 VIV. ITAEMBE MINI-III a la Sra. CATALINA TACHILE, DNI N° 5005258. ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. CATALINA TACHILE, DNI N° 5005258 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los

intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86861 A Pagar \$ 153,00 E13715 V13717

EDICTO. INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0109/2013. Expediente N° 3731-P/13 Reg. IPRODHA. Caratulado: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES PANASIUK PABLO B S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0120 LOTE: 04 PARC.: 0006 MON.: 04 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 90 VIV. SAN PEDRO II - SAN PEDRO (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/ o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: Mun.: SAN PEDRO Sec.: 0 Ch.: 0000 Mz.: 0120 Lote: 04 Mon.: 04 Esc.: 0 Piso: 00 Dpto.: 00000 - 90 VIV. SAN PEDRO II al Sr. PANASIUK PABLO B, DNI N° 8542237. ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. PANASIUK PABLO, DNI N° 8542237 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86862 A Pagar \$ 153,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0042/2013. Expediente N° 3791-R/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES RIOS FERNANDO RAMON S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0266 LOTE: 0008 PARC.: 0008 MON.: ESC.: PISO: DPTO.: 756-180 VIV. POSADAS P.F.C. (HIDRELCO) - POSADAS (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/ o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: POSADAS Sec.: 17 Ch.: 0000 Mz.: 0266 Lote: 0008 Esc.: 0- 756-180 VIV. POSADAS P.F.C. (HIDRELCO) a los Sres. RIOS FERNANDO RAMON, DNI N° 27.456.104 y OLIVERA CLAUDIA DNI N° 33.854.361. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a los Sres. RIOS FERNANDO RAMON, DNI N° 27.456.104 y OLIVERA CLAUDIA DNI N° 33.854.361 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se

devenquen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86863 A Pagar \$ 153,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0070/2013. Expediente N° 3732-R/13 Reg. IPRODHA. Caratulado: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES RUIZ DIAZ ARMANDO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0019 LOTE: 0001 PARC.: 0001 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 15 V. GDOR. ROCA-PEON RURAL -GOBERNADOR ROCA (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: Mun.: GOBERNADOR ROCA Sec.: 3 Ch.: 0000 Mz.: 0019 Lote: 0001 Mon.: 0000 Esc.: 00000 Piso: 00 Dpto.: 00000- 15 V. GDOR. ROCA-PEON RURAL al Sr. RUIZ DIAZ ARMANDO, DNI N° 12304991. ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. RUIZ DIAZ ARMANDO, DNI N° 12304991 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86864 A Pagar \$ 153,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0078/2013. Expediente N° 6328-M/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES MACIEL OMAR CLEMENTE S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0058 LOTE: 0028 PARC.: 0028 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 1223 - B° 50 VIV. D/ 05 - POSADAS (R 07) - (HORMICON S.R.L.) POSADAS (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 2210/10 Reg. IPRODHA, de Fecha 17/05/2010 dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: POSADAS Sec.: 13 Ch.: 0000 Mz.: 0058 Lote: 0028 Esc.: 00000 Piso: 00 Dpto.: 00000- 1223 50 D/05 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA - POSAD" a los Sres. MACIEL OMAR CLEMENTE, DNI N° 26092290 y NUÑEZ GRISELDA SOLEDAD DNI N° 31911248. ARTICULO 2°.-INTIMAR a los Sres. MACIEL OMAR CLEMENTE DNI N° 26092290 y NUÑEZ GRISELDA SOLEDAD DNI N° 31911248 para que en

el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86865 A Pagar \$ 153,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0054/2013. Expediente N° 3786-H/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES HOFFMAN RICARDO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0363 LOTE: 0007 PARC.: 0007 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 2141/2867/3042 - B° CONV. 20 VIV. D/10 -POSADAS XXI - (J.A. GARCIA S.R.L.) - POSADAS (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 685/12 Reg. IPRODHA, de Fecha 26/03/2012 dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: POSADAS Sec.: 12 Ch.: 0000 Mz.: 0363 Lote: 0007 Mon.: 0000 Esc.: 00000 Piso: 00 Dpto.: 00000 - 2141/2867/3042 - B° CONV. 20 VIV. D/10 - POSADAS X" al Sr. HOFFMAN RICARDO, DNI N° 24572520. ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. HOFFMAN RICARDO DNI N° 24572520 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86866 A Pagar \$ 153,00 E13715 V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0039/2013. Expediente N° 3756-S/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES SANCHEZ ALBA ROSA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0166 LOTE: 0028 PARC.: 0028 MON.: ESC.: 0 PISO: 0 DPTO.: 0 620-86 VIV. GARUPA A-05 - 1ra. ET. (42) DUCON GARUPA (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/ o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Mun.: GARUPÁ Sec.: 6 Ch.: 0000 Mz.: 0166 Lote: 0028 Esc.: 0 - 620-86 VIV. GARUPÁ A-05 - 1ra. ET. (42) DUCON a la Sra. SANCHEZ ALBA ROSA, DNI N° 17598915.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86867 A Pagar \$ 90,00 E13715V13717

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0024/2013. Expediente N° 3720-C/13, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES CORREA JUAN ALFREDO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 10-B LOTE: PARC.: MON.: 02 ESC.: 0 PISO: DPTO.: 36 V. IGUAZU IN (ZF) 1 ENTRE - IGUAZU PUERTO (MISIONES) VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Sec.: 2 Ch.: 00 Mz.: 614 Lote: 5 Mon.: 00 Esc.: 0 Piso: 00 Dpto.: 00 - 36 V. IGUAZU IN (ZF) 1 ENTRE al Sr. CORREA JUAN ALFREDO, DNI N° 17.652.437.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP86868 A Pagar \$ 90,00 E13715 V13717

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre N° 2.358, Piso 6°, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a CARLOS AUGUSTO CORTES y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Departamento 04, Municipio 59, Sección 07, Chacra 168, Manzana 002, Parcela 004 para que comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 311/06 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ C/ CORTES, CARLOS AUGUSTO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/ EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. Posadas, 7 de Abril de 2014. Dra. Nieves M. Cardozo. Secretaria.-

PP86979 \$ 180,00 E13715 V13719

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, planta baja de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en los autos: "EXPTE N° 10725/2013 - TANNURI JORGE S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. JORGE TANNURI, D.N.I. N° 8.545.244. Publíquese por tres días. Posadas, Mnes., 7 de Mayo de 2014. Dra. María Agustina Cabral. Secretaria.-

PP86993 \$ 63,00 E13715 V13717

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción

Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Dos, sito en Av. Misiones esq. Bolivia de la ciudad de Oberá, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 856/2011 - ARENHARDT, VICTOR SELVINO P/ SUCESIÓN AB- INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante a que se presenten a estar a derecho y lo acrediten. Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 03 de Julio de 2013. Rossana del Carmen Lunge. Secretaria.-

PP86994 \$ 81,00 E13715 V13717

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, N° 1, Sec. N° 1 de la Tercera Circunscripción, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS, PAULA LEONOR D.N.I. N° 5.360.561, (EXPTE. 3394/13 ARIAS PAULA LEONOR S/ SUCESORIO CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 10039/2005 - MOVER DAVID S/ SUSESION). Publíquese tres días. Eldorado, 21 de Abril de 2014. Mariela García Pitura. Secretaria.-

PP86995 \$ 54,00 E13715 V13717

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° Piso de Posadas, en los autos: "EXPTE. N° 9626/2009 GAUNA PEDRO Y MENDIETA TORIBIA S/ SUCESORIO.", notifica a la Sra. ROSALIA GAUNA y/o herederos la iniciación del presente. NOTIFIQUESE. Publíquese por 2 (dos) días. Posadas 12 de Diciembre de 2013. Fdo. Dra. Georgina López Liva. Juez. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP86999 \$ 42,00 E13715 V13716

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría de Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P.B., en "EXPTE. N° 2279/2013 MUNICIPALIDAD DE POSADAS C/ NEACOM SRL S/ EJECUCIÓN FISCAL" CITA a estar a derecho a la firma ejecutada NEACOM SRL (C.U.I.T. 30-70934612-8) para que en plazo de cinco (5) días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (Art. 110 CFPM). Publíquese por 2 días. Posadas, Misiones, 25 de Abril de 2014 Dra. Patricia Lorena Piró Casals. Secretaria.-

PP87000 \$ 54,00 E13715 V13716

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la 1° Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735. P.B, en "EXPTE. N° 4722/2013 MUNICIPALIDAD DE POSADAS C/ ROCA CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL" CITA al demandado ROCA CONSTRUCCIONES S.R.L. (C.U.I.T. 30-70852610-6), para que en el plazo de cinco (5) días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (Art. 110 CFPM). Publíquese por 2 días, Posadas, Misiones, 25 de Abril de 2.014. Dr. Juan Eduardo Bonetto. Secretario.-

PP87001 \$ 54,00 E13715 V13716

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Santa Catalina N° 1735, piso 1°, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. GOROSTIDI ARIZNABARRETA IOSEBA, D.N.I. N° 94.278.784, a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, en autos: "EXPTE. N° 12374/2011 - "L". Publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, 14 de Mayo de 2014. Dra. Lidia Graciela Mana. Secretaria.-

PP87007 \$ 66,00 E13715 V13716

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única CITA por cinco días a ANA LUIS RECA de MAYOL, EDDA LIDIA MAYOL, ANÍBAL JORGE MAYOL y CARLOS ALBERTO MAYOL y/o sucesores y/o quien resulte propietario y/o se considere con derecho a comparecer al Juicio "EXPTE. N° 13315/2011 BENITEZ JUAN CARLOS C/ RECA DE MAYOL ANA LUISA Y/O SUCESORES Y/O Q.S.C.D. Y OTOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" sobre lote N° 20, chacra 65 Inscripto Registro Propiedad Inmueble TOMO 36 - Folio 232 - Finca 8947, Departamento Capital, Posadas, Misiones, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por el término de dos (2) días. Posadas, 29 de Abril de 2014. Dra. María Cristina Fresco de Chemes. Secretaria.-

PP87008 \$ 66,00 E13715 V13716

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735, 2° piso de Posadas, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en

"EXPTE. N° 12640/08 "TOLEDANO OSCAR EDMUNDO C/ NUÑEZ CARLOS FRANCISCO Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ USUCAPION" CITA a fin de que comparezcan, a este juicio dentro del término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, los sucesores del Sr. NUÑEZ ACUÑA CARLOS FRANCISCO, D.U. 2.571.852, y/o quien o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble objeto del juicio inscripto en el registro de la propiedad inmueble: matricula 10226, tomo 31, folio 190, finca 7939. Nomenclatura Catastral: Depto. 04, Mun. 59, Secc. 016, Chac. 0237, Manz. 0001, Parc. 0013. Mayor extensión. Superficie 334,88 m2. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Mnes., 9 de Abril de 2014. Dra. María Cristina Fresco de Chemes.-

PP87010 \$ 84,00 E13716 V13717

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Av. Santa Catalina 1735 PB, CITA por CINCO DIAS a NUÑEZ CARLOS D.N.I. 18.688.918 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 9148/2011-CREDINEA S.A. C/ NUÑEZ CARLOS S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por UN (01) día. Posadas, Misiones, 17 de Febrero de 2014. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP87012 \$ 21,00 V13716

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Santa Catalina 1735 - 2° piso, CITA por CINCO DIAS a DA ROSA JUAN D.N.I. 26.798.602 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 11476/2012-CREDINEA S.A. C/ DA ROSA JUAN S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por UN (01) día. Posadas, Misiones, 6 de Febrero de 2014. Dra. María Cristina Fresco de Chemes. Secretaria.-

PP87013 \$ 21,00 V13716

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Santa Catalina 1735 - 2° piso, CITA por CINCO DIAS a DA MARCZESKI JONATHAN EMANUEL D.N.I. 32.050.758 a comparecer en juicio "EXPTE N°11527/2012-CREDINEA S.A. C/ MARCZESKI JONATHAN EMANUEL S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por UN (01) DIA. Posadas, Misiones, 6 de Febrero de 2014. Dra. María Cristina Fresco de Chemes. Secretaria.-

PP87014 \$ 21,00 V13716

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Santa Catalina 1735 - 2° piso, CITA por CINCO DIAS a DA CARDOZO JESUS ALBINO D.N.I. 26.746.846 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 9236/11-CREDINEA S.A. C/ CARDOZO JESUS ALBINO S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por UN (01) DIA. Posadas, Misiones, 6 de Febrero de 2014. Dra. María Cristina Freso de Chemes. Secretaria.-

PP87015 \$ 21,00 V13716

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Santa Catalina 1735 - 2° piso, CITA por CINCO DIAS a CASTILLO ERNESTO D.N.I. 16.141.947 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 11470/2012-CREDINEA S.A. C/ CASTILLO ERNESTO S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por UN (01) DIA. Posadas, Misiones 6 Febrero de 2014. Dra. María Cristina Fresco de Chemes. Secretaria.-

PP87016 \$ 21,00 V13716

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Santa Catalina 1735 - 2° piso, CITA por CINCO DIAS a MOREIRA MARIO ROBERTO D.N.I. 24.880.516 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 9164/2011-CREDINEA S.A. C/ MOREIRA MARIO ROBERTO S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por UN (01) DIA. Posadas, Misiones, 6 de Febrero de 2014. Dra. María Cristina Fresco de Chemes. Secretaria.-

PP87017 \$ 21,00 V13716

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Santa Catalina 1735 - 2° piso, CITA por CINCO DIAS a DA SANCHEZ JOSE MARIA D.N.I. 36.742.415 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 10853/2012-CREDINEA S.A. C/ SANCHEZ JOSE MARIA S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por UN (01) DIA. Posadas, Misiones, 6 de Febrero de 2014. Dra. María Cristina Fresco de Chemes. Secretaria.-

PP87018 \$ 21,00 V13716

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Av. Santa Catalina 1735 PB, CITA por CINCO DIAS a LEITES MARCELO FABIAN D.N.I. 22.141.161, a comparecer en juicio "EXPTE. N° 11875/11-CREDINEA S.A. C/ LEITES MARCELO FABIAN S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de dar

intervención al Defensor Oficial. Publíquese por UN (01) DIA. Posadas, Misiones, 13 de Febrero de 2014. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP87019 \$ 21,00 V13716

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Av., Santa Catalina 1735, CITA por CINCO DIAS a LOPEZ RAMONA D.N.I. 10.997.629 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 8076/2011-CREDINEA C/ LOPEZ RAMONA S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por UN (01) DIA. Posadas, Misiones, 13 de Febrero de 2014. Dra. María Agustina Cabral. Secretaria.-

PP87020 \$ 21,00 V13716

EDICTO: Por disposición del S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas hace saber TRES (3) días para su publicación por edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local, que en los autos caratulados "EXPTE. 187/2013 CARRAFFA FLORES LEONARDO S/ INSCR. REG. PÚBL. DE COMERCIO como Martillero Público y Corredor de Comercio.", que el Sr. LEONARDO CARRAFFA FLORES, D.N.I. 20.338 275, con domicilio real y legal en Félix de Azara N° 2391 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, ha solicitado la inscripción en la matrícula como Martillero Público y Corredor de Comercio. Registro Público de Comercio. Pdas., 08 de Mayo de 2014. Graciela Molinas. Secretaria.-

PP87021 \$ 126,00 E13716 V13718

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial, Mnes, Secretaria N° 1; CITA a herederos y/o sucesores de EMILIA DICK DREBES, EDWINO DREBES, EMILIO DREBES, ERVINO DREBES, a comparecer a juicio en el término de CINCO (5) días, En "EXPTE. N° 4459/2008 SILVA MARIO Y OTRO/A C/ DREBES FRANCISCO FEDERICO Y OTRO/A S/ USUCAPIÓN", inmueble: a) DTO. 06 - MUN. 30 - SECC. 08 - CH. 000 - MZA. 000 - PARC. 033 - PARTIDA 2771 - SUPERFICIE 12 HA -59a-11 CA-17 DECIMETROS CUADRADOS. ANTECEDENTE DOMINIAL: Dto. Eldorado - T° 66 - FOLIO 239 - FCA. 1751. b) Dto. 06 - PARTIDA 2770 - MUNICIPIO 30 - SUPERFICIE 3 HAS - 86 A-04 CA

– SECCION 8 – CHACRA 0000 – MZA. 0000 – PARCELA 0037 – PARTE 12 DE LA SUBDIVISION DE LA FRACCION K-CUATRO DEL LOTE EN SU TITULO CON LA LETRA K – SITUADO EN ELDORADO – MISIONES. Bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el Juicio (Art. 145, 146, y147 CPCC) Publíquese por DOS (2) días.- Eldorado, Mnes; 28 de Febrero de 2014.- Mariela García Pitura. Secretaria.-

PP87022 \$ 90,00 E13716 V13717

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1735 planta baja de esta ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones en autos caratulados: “EXPTE. N° 4113/2013 DUARTE MARIA CONCEPCION S/ SUCESORIO” CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION DUARTE D.N.I. N° 2.328.910. Publíquese por tres días. Posadas, 01 de Abril de 2014.- Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP87023 \$ 72,00 E13716 V13718

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° SIETE, Secretaría ÚNICA, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días, a herederos y acreedores de DIAZ ANIBAL, D.N.I. N° 7.462.148 y de VERGARA ZULEMA CLELIA, D.N.I. N° 0.762.691, en los autos “EXPTE. N° 659/2014 DIAZ ANIBAL Y VERGARA ZULEMA CLELIA S/ SUCESORIO”, publíquese por tres días. Posadas, 23 de Abril de 2.014.- Dra. María Cristina Fresco de Chemes. Secretaria.-

PP87024 \$ 63,00 E13716 V13718

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDGARDO VICENTE BELOSO VEDOYA, D.N.I. 7.471.078 (“EXPTE. N° 3.819/2013... S/ SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 26 de Marzo de 2014. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP87025 \$ 36,00 E13716 V13718

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUELINA AURORA SOLEY, D.N.I. 10.955.456 (EXPTE. N° 4.877/2013.../ SUCESORIO). Publíquese tres (3) días.

Posadas, 19 de Noviembre de 2013. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP87026 \$ 36,00 E13716 V13718

EDICTO: Juzgado Civil Comercial, Laboral y de Familia 1ª Circunscripción sito en San Lorenzo 1° Alem, Secretaría Uno, “EXPTE. N° 225/13 MILTZ MARTIN S/ SUCESION AB INTESTATO” , CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MILTZ L.E.. 7.467.570. Publíquese por tres días.- Leandro N. Alem, 25 de Octubre de 2013. Dra. María Cristina Martínez. Secretaria.-

PP87027 \$ 45,00 E13716 V13718

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única a cargo de Dra. María Cristina Fresco de Chemes, sito en Avda. Santa Catalina 1735 2° Piso Palacio de Justicia Posadas Misiones CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante GRACIELA BEATRIZ CABRAL D.N.I.: 18.245.845 por el plazo de treinta días en autos “N° 5054/2013 CABRAL GRACIELA BEATRIZ S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Posadas, 27 de Febrero de 2014. Dra. María Cristina Fresco de Chemes. Secretaria.-

PP87028 \$ 72,00 E13716 V13718

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Rosanna Pía Venchiarutti, sito en Avenida Santa Catalina N° 1745, Planta Baja, de Posadas, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de MARTINEZ OLEGARIO D.N.I. N° 7.540.311 y GONZALEZ JUANA D.N.I. N° 16.880.072, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 847/2014- MARTINEZ OLEGARIO Y GONZALEZ JUANA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones 17 de Marzo de 2014. Dr. Martín Rubén López. Secretario.-

PP87033 \$ 72,00 E13716 V13718

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nro. 1735 P.B. de la ciudad de Posadas, en autos “EXPTE. N° 9471/2013 ISSLER ROGELIO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores del Sr. ROGELIO ISSLER DOC. N°

3.360.937. Publíquese por tres días. Posadas, 27 de Febrero de 2013. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP87037 \$ 72,00 E13716 V13718

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR: WALTER RUDI DOTTI

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Laboral N° 4, a cargo de la Dra. Elina Graciela Oudín, Secretaria Única, de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por un (1) día en: “EXPTE. N° 186/06 BIS 3/09-CABAÑA, DAMIANA LEONARDA C/ MOREIRA HILDA NOEMI S/ EJECUCION DE SENTENCIA (en autos: EXPTE. N° 186/06 CABAÑA, DAMIANA LEONARDA C/ MOREIRA HILDA NOEMI S/ LABORAL”, que el Martillero Público Walter Rudi Dotti, Matrícula N° 215 S.T.J., con domicilio procesal en calle Bolívar N° 1941 2do. Piso, Oficina 24, de Posadas, REMATARÁ el día 27 de Mayo de 2014, a las 10 horas en los estrados del Juzgado, sito en calle Bolívar 1745, 6 Piso, de Posadas, los siguientes bienes muebles: la cantidad de 3870 cuotas, que le corresponden a la demandada y que surgen de la última cesión de cuotas asentada en el Registro Público de Comercio, en la sociedad denominada “POSADAS MODERN SCHOOL S.R.L.”. Condiciones de Venta: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR Seña 20% y Comisión 10%, DEJANDO EXPRESA CONSTANCIA QUE LAS DEUDAS QUEDARAN A CARGO DEL COMPRADOR. Informes con el Martillero, teléfono celular 03764-175134. Posadas, 14 de Mayo de 2014. Fdo. Dr. Silvio Marcial Amarilla. Secretario.-

SC11960 V13716

REMATE JUDICIAL POR: MARGARITA L. MACHADO

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única, hace saber por tres (3) días en “EXPTE. 372/04 - ESTADO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES C/ ALBERTO PEDRO WOJTOWNIK Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA”, que la Martillera Pública Margarita L. Machado, con domicilio especial en Avda. Quaranta N° 2480, M.P. N° 337 del S.T.J., REMATARÁ el día 28 de Mayo de 2014 a las 10,00 horas en los Estrados del Juzgado sito en la calle 3 de Febrero N° 1744 (ex 270) el inmueble identificado como: Fracción “a” del lote agrícola 40 de la Colonia Cerro Corá, Folio Real

Matricula N° 2986 -Dpto. Candelaria (03)-Superficie 25 has. Afecta la forma de un rectángulo que mide 500 mts. por lado. Nomenclatura Catastral: Dpto. (03) Mun. 18- Secc. 02 -Ch. 000- Manz. 000- Parc. 133-Part. Inmobiliaria N° 1432. Se trata de una propiedad que se encuentra desocupada y las mejoras existentes son: De un lado dividido por alambrado, todo el predio se observa monte natural, árboles de variadas especies como ser urunday, anchico, lapacho etc. Se halla sujeto a servidumbre s/naciente y corrientes de agua. CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$ 2.228,56 - SEÑA 10% - COMISION 6%. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. DEUDAS: MUNICIPALIDAD: \$ 921,80 - D.G.R.: \$ 1.645,24 serán abonadas conforme normativas vigentes o jurisprudencia según el caso. Sellado de Rentas 2,5% a cargo del comprador a abonar al aprobarse la subasta. Consultas, informes y visitas con la Martillera T.E. 376-154604304. Posadas, 14 de Mayo de 2014.- Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP87029 \$ 207,00 E13716 V13718

CONVOCATORIAS

INSTITUTO MATERNO INFANTIL S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA C O N V O C A T O R I A :

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio de 2014 a las 19 horas en Kennedy 242, Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio al 31/01/2014. Gestión del directorio. Distribución resultados.-
- 2) Designación de directores titulares y suplentes.-
- 3) Designación de accionistas para firmar el acta.-

Dr. AGÜERO JUAN MIGUEL A. Presidente.-

PP87062 \$ 135,00 E13716 V13720

LICITACIONES

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES ANUNCIA EL SIGUIENTE LLAMADO A LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/14 T.C.M.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA.-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 30/05/14 - 10,30 HS.-

PLIEGO SIN CARGO

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - BUENOS AIRES N° 1220, POSADAS - MISIONES - TEL. N° 037564-426309.-

LUGAR DE APERTURA: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - BUENOS AIRES N° 1220, POSADAS - MISIONES.-

SC11961 E13715 V13717

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
DE MISIONES ANUNCIA EL SIGUIENTE
LLAMADO A LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/14 T.C.M..-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA EL T.C.-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 29/05/14 - 10,00 HS..-

PLIEGO SIN CARGO

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - BUENOS AIRES N° 1220, POSADAS - MISIONES - TEL. N° 037564-426309.-

LUGAR DE APERTURA: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - BUENOS AIRES N° 1220, POSADAS - MISIONES.-

SC11962 E13715 V13717

REPÚBLICA ARGENTINALLAMADO A LICITACIÓN

Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).

PROYECTO: Electricidad de Misiones S.A. Unidad Ejecutora de Proyectos de Electrificación Rural UEP - E.M.S.A..-

PRESTAMO BID 1956/OC-AR

Adquisición de CINCO (5) CAMIONES 4 x 2 LPN N° BD MSP 1956 004 B 01/14.-

1. Este llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este

Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 744 del 16 de Abril de 2009.-

2. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato BID Número 1956/OC-AR. El Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) es beneficiaria de parte del financiamiento acordado mediante un Convenio Marco firmado con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, y Pesca, el 1 de Febrero de 2010.-

3. Que el Proyecto de Electricidad de Misiones S.A. Unidad Ejecutora de Proyectos de Electrificación Rural UEP - EMSA, es financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo BID 1956 OC/AR, y se propone utilizar algunos de esos recursos para financiar la presente adquisición.-

4. El Proyecto de Electricidad de Misiones S.A. Unidad Ejecutora de Proyectos de Electrificación Rural UEP - EMSA invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de CINCO (5) CAMIONES 4 x 2 de acuerdo con el siguiente detalle:

- Lote Uno: Ítem Único: CINCO (5) Camiones 4 x 2 Servicio Conexo: Deberá cotizarse el patentamiento de las unidades como así también la tramitación de la excepción impositiva, ante la Dirección correspondiente por tratarse de vehículos de uso oficial. Los vehículos deberán contar con la homologación correspondiente a las habilitaciones nacionales.-

5. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN 2349-7), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.-

6. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar los documentos de licitación en:

Atención: UEP EMSA-PROSAP, Electricidad de Misiones S.A.-

Dirección: La Rioja 2051, Ciudad: Posadas-PROVINCIA DE MISIONES.-

Código Postal: C.P.: 3300.-

País: República Argentina.-

Teléfono: 0376- 4427027 / 4423000, internos 351 (Ing. Jorge Gagliardi).-

Facsímil: 0376- 4420379, (Ing. Jorge Gagliardi).-

Dirección de correo electrónico: emsaprozap@arnetbiz.com.ar.-

7. Los requisitos de calificaciones incluyen entre otros: Experiencia, Capacidad Técnica, Capacidad Económica, Elegibilidad. Mayores detalles se proporcionan en los documentos de Licitación.-

8. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma Español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada a continuación. Los licitantes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (1). Asimismo, serán publicados en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, y en la página del PROSAP: www.prosap.gov.ar.-

Atención: PROSAP UEP EMSA, Electricidad de Misiones S.A..-

Dirección: La Rioja 2051.-

Ciudad: Posadas- PROVINCIA DE MISIONES.-

Código Postal: CP: 3300.-

País: República Argentina.-

Teléfono: 0376- 4427027 / 4423000, internos 351 (Ing. Jorge Gagliardi).-

Facsímil: 0376- 4427027 / 4423000, internos 351 (Ing. Jorge Gagliardi).-

Dirección de correo electrónico: emsaprozap@arnetbiz.com.ar.-

9. Las ofertas deberán hacerse llegar a La Rioja 2051, Ciudad de Posadas- PROVINCIA DE MISIONES a más tardar a las 10:00 hs. del día 06 de Junio de 2014. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en Rioja 2051, Ciudad de Posadas- PROVINCIA DE MISIONES a las 11:00 hs. del 06 de Junio de 2014. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una de la "Declaración de Garantía de la Oferta".-

PP87038 A Pagar \$ 408,00 E13715 V13716

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos
I. P R O. D. H A.

PRORROGA
LICITACIONES PÚBLICAS N° 111/2013, N° 112/2013, N° 113/2013
N° 114/2013 Y N° 115/2013

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente

Recepción de ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas I.PROD.HA., Av. Roque Pérez N° 1743, para la licitación pública del presente Llamado, hasta las **9:00 hs. del día 15/08/2014**.

Fecha de apertura de ofertas: en Dirección de Planificación y Urbanismo el día **15/08/2014 a partir de las 9.30 hs.**

Lugar de Consulta: Dirección Planificación y Urbanismo, Santa Fe N° 1758, 2° piso - Posadas.

Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las ofertas en el Dpto. Tesorería en Avda. Roque Pérez y Calle Arrechea - Posadas.

CONCURSOS PÚBLICOS

COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

El Colegio Notarial de la Provincia de Misiones llama a Concurso de Antecedentes y Oposición: Por el término de treinta (30) días a todos los Notarios MATRICULADOS de la Provincia que reúnan los requisitos exigidos en la Ley Notarial I - N° 118 (Ex N° 3743), para cubrir la vacancia –en la forma y condiciones previstas en el Decreto Reglamentario 1515- de los siguientes Registros Notariales: N° 154 con asiento en Garupá; N° 155 con asiento en Oberá; N° 156 con asiento en Campo Ramón; N° 157 con asiento en Los Helechos; N° 158 con asiento en

Puerto Esperanza; N° 159 con asiento en Puerto Iguazú; N° 160 con asiento en Colonia Delicia; N° 161 con asiento en Ruiz de Montoya; N° 162 con asiento en Cerro Azul, N° 163 con asiento en Leandro N Alem; N° 164 con asiento en El Soberbio; N° 165 con asiento en San Vicente; N° 166 con asiento en Santo Pipó; N° 167 con asiento en Aristóbulo del Valle; N° 168 con asiento en San Antonio; N° 169 con asiento en Garuhapé; N° 170 con asiento en Puerto Piray; N° 171 con asiento en Alba Posse; N° 172 con asiento en Colonia Aurora y N° 173 con asiento en Comandante Andresito. Fecha de Vencimiento y horario de recepción de las presentaciones: 19 de Junio de 2014.- De 8 a 12 Hs. y de 16,30 a 19,00 Hs. Firmado: Notario Juan Carlos ORTIZ- Presidente.-

PP87057 \$ 198,00 E13716 V13718
